

## <u>EVALUACIÓN POR COMPENSACIÓN</u> <u>CURRICULAR</u>

Una vez aprobada en el Consejo de Gobierno del 28 de mayo la reforma del **Reglamento de Evaluación del Estudiante**, con inclusión de la **evaluación por compensación curricular**, y tal como recoge el artículo 26, el plazo de presentación para el registro de solicitudes para la convocatoria ordinaria del curso 2017-18 es:

## Del 12 al 13 de febrero de 2018

(ambos inclusive).

El estudiante que cumpla los requisitos exigidos dirigirá su solicitud al Decano de la Facultad a través de la oficina de registro del Centro.

Para más información visita la Web de la Facultad (Normativa).

http://educacioncu.uclm.es/archivos/normativa/19/Reglamento\_de\_evaluacion\_de\_los\_estudiantes\_de\_la\_UCLM%2 0(mayo%202014).pdf

Cuenca a 12 de febrero de 2018

**EL DECANO** 

Fdo.: D. Sixto González Víllora

EL SECRETARIO

Fdo. D. Julián Serrano Heras